



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota,

DECRETO N° 974- (C)

VISTOS

1.- Decreto N°170 de fecha 31 de marzo del 2021 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2021"

2.- Ordinario N°280 de fecha 31.12.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL AÑO 2021"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
LUISA VEJAR BENAVENTE	ASISTENTE SOCIAL	20 HORAS	\$ 220.000 (Enero)
LUISA VEJAR BENAVENTE	ASISTENTE SOCIAL	20 HORAS	\$ 440.000 (Feb-Mar)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
* ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador